



Exp. 2018/001A

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EXTERNA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR DE SAN SEBASTIÁN DURANTE EL CURSO 2018-2019**

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye los servicios de consultoría y asesoría técnica para la dinamización de las actividades que conformen el proyecto de Agenda 21 Escolar de San Sebastián durante el curso 2018-2019. La carga de trabajo mínima estimada para el servicio es de 990 horas para toda la duración del contrato.

## 2.- PLAN DE ACTUACION DE LA ASESORÍA

Las empresas que opten en la presente licitación, deberán presentar una Propuesta de Actuación que seguirá el siguiente esquema, que sirve también para fijar los aspectos que se solicitan de su colaboración en cada una de las fases del Programa Agenda 21 Escolar. Asimismo, la memoria final del proyecto, que deberá entregarse a Fundación Cristina Enea, tras la finalización del contrato y en un plazo no superior a un mes, deberá seguir fielmente el mismo esquema.

### a) En la fase de Organización y Planificación del proceso

- La asistencia técnica se encargará de la redacción y envío de convocatorias, órdenes del día, de la monitorización y moderación de las reuniones de coordinación, que se programarán siguiendo el cronograma de trabajo que establece el Ingurugela-CEIDA.

### b) En la fase de Sensibilización

- Promoverá y organizará dinámicas de sensibilización en relación con "NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA", ya que es la Variable Medioambiental para el curso escolar 2018-2019 consensuada por los centros adheridos al Programa de Agenda 21 Escolar de San Sebastián.

IFK/NIF: G-20.988.432  
Erregistroa: F252

Mandasko Dukearen pasealekua, 66 · 20012 · Donostia/San Sebastián  
Tel: +34 943 45 35 26 · Faxa: +34 943 47 14 14 · cristinaenea@donostia.eus · www.cristinaenea.eus





### c) En la fase del Diagnóstico

- Elaborará un resumen de los datos y del informe técnico del Diagnóstico Municipal sobre “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”, en forma de presentación sencilla, amena y didáctica, adecuada a la edad de los participantes en cada centro, para que puedan ser tratados en clase tanto por el profesorado (documentación para el profesorado) como por el alumnado (documentación para el alumnado).
- Organizará una serie de conferencias/coloquios dirigido a toda la comunidad educativa sobre “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”, informando y coordinando con Cristina Enea tanto el contenido como las fechas.
- Preparará un itinerario o visita para detectar/identificar/interpretar los datos del diagnóstico municipal sobre “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”, valorarlos, analizar los problemas asociados y proponer alternativas.
- Creará material didáctico específico para cada ciclo educativo para la elaboración del diagnóstico municipal alternativo por parte del alumnado. En este material se utilizará una metodología experimental y práctica basada en observaciones, mediciones, cuestionarios, tablas de recogida de datos, etc... Dicho material didáctico, deberá ser supervisado y aprobado por Fundación Cristina Enea previamente a su entrega.
- Se encargará de la recogida de los datos obtenidos con el material didáctico diseñado y para la elaboración del diagnóstico municipal alternativo. Toda la información, incluidos los datos de trabajo y las conclusiones, deberán estar recogidas en la redacción del dossier final, comparándola con los datos reales del municipio.
- Coordinará y organizará la presencia de, al menos, una persona en representación de la Agenda 21 Escolar de Donostia en las sesiones del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

### d) En la fase del Plan de Acción

- Promoverá y organizará, como mínimo, un concurso inter-escolar bien sea de fotografías, carteles o dibujos en relación con el tema “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”.



- En sintonía con las especificaciones del Departamento Medio ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco identificará buenas prácticas en relación con “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”, trasladables a otras entidades locales.
- Se procurará el conocimiento de los estudios/planes de acción municipales, de las buenas prácticas o experiencias existentes y de los datos a escala mundial existentes, en relación con “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”.
- Recopilará y adaptará a la edad del alumnado y a las visitas, materiales y documentación sobre las acciones reseñadas en el punto anterior, para ofrecerlos conjuntamente con los materiales que ofrece el CEIDA, a los coordinadores de los centros.

#### e) En la fase de Comunicación y Evaluación

- Organizará y dinamizará los foros interescolares.
- Organizará junto con Fundación Cristina Enea el foro municipal. Creando para ello la documentación y material gráfico o audiovisual necesario.
- Aportará a Fundación Cristina Enea todos los datos requeridos por esta institución, para las acciones de comunicación a los medios.
- Recogerá y organizará los compromisos adquiridos y las propuestas de mejora dirigidas al Ayuntamiento de San Sebastián acordadas por cada Comité Ambiental del Centro, en documentos, ordenándolos por bloques y realizando una valoración y priorización de las propuestas, alternativas, etc..
- Mantendrá informada en todo momento a la persona Responsable del Área de Educación de Fundación Cristina Enea sobre el desarrollo del proceso.
- Definirá los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la participación de los centros, y recogerá las opiniones al final del curso.



### 3.- COMPROMISOS GENERALES

- Designar y mantener para la dinamización un equipo técnico/didáctico/dinamizador, así como todos los medios técnicos y materiales de que disponga necesarios.
- Colaborar coordinada y estrechamente con el personal de Fundación Cristina Enea, del Ingurugela-CEIDA y los responsables de los centros participantes.
- Todas las actividades y documentos, a proporcionar o redactar así como las relaciones con los participantes lo serán, como mínimo, en las dos lenguas oficiales en la CAPV (euskera y castellano).
- Los documentos, actividades y materiales serán adecuados a la edad de los participantes, bien sea de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos.
- Los materiales y documentos creados específicamente para este proyecto quedarán a disposición de Fundación Cristina Enea en formato editable y soporte digital correspondiente.

### 4.- TEMÁTICA Y LISTADO DE CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES

Las actividades a desarrollar por los participantes den la Agenda 21 Escolar durante el curso 2018/2019, según la decisión adoptada por los representantes de los propios centros, versarán sobre la “NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA”,

Los 28 centros escolares que van a participar en el programa de Agenda 21 Escolar de San Sebastián en el curso 2018/2019 son:

CEP Arantzazuko Ama Ikastola LHI	CPEIPS San Patricio HLBHIP
CEP Catalina de Erauso LHI	
IEFPS Easo GLHBI	
IES Xabier Zuburi-Manteo BHI	CPEIPS Axular Lizeoa HLBHIP
CPEIPS Herri Ametza ikastola LBHIP	CPEIPS San Alberto Magno HLBHIP
IES Antigua-Luberri BHI	CPEIPS Mariaren Bihotza HLBHIP
	CPEIPS Ntra. Sra. Aranzazu HLBHIP
CPEIPS Sagrado Corazón-Mundaiz HLBHIP	CPEIPS María Reina HLBHIP

Mandasko Dukearen pasealekua, 66 · 20012 · Donostia/San Sebastián  
Tel: +34 943 45 35 26 · Faxa: +34 943 47 14 14 · cristinaenea@donostia.eus · www.cristinaenea.eus





cristinaenea  
— fundazioa —

CPEIPS San Luis – La Salle HLBHIP  
CPEIPS Larramendi HLBHIP  
CPEIPS La Asunción HLBHIP  
CPEIPS La Anunciata HLBHIP  
CEP Mendiola LHI

Colegio Eskibel

Lauizeta Ikastola BHI

CPEIPS Sta. Teresa HLBHIP  
CEP Intxaurren Ikastola LHI  
CEP Ikasbide Ikastola LHI  
IES Bidebieta BHI  
Asoc. pro-educación Espec. - Colegio  
Ortzadar  
CPEIPS Presentación de María HLBHIP  
CPEIPS La Salle Ikastetxea HLBHIP  
IES Usandizaga Peñafloreda Amara BHI  
(DBH)

En San Sebastián, a 4 de julio de 2018

Jose Mª Hernández  
Director-Gerente de Fundación Cristina Enea Fundazioa